



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2020-00505-00
PRUEBA EXTRAPROCESAL
INTERROGATORIO DE PARTE

Bogotá, D.C., 05 OCT. 2020

Por reunir las exigencias del artículo 184 del Código General del Proceso, el Despacho dispone:

ADMÍTASE la prueba extraprocesal de interrogatorio de parte que solicitó **HECTOR FABIO PEÑA PEÑA** En consecuencia, se dispone:

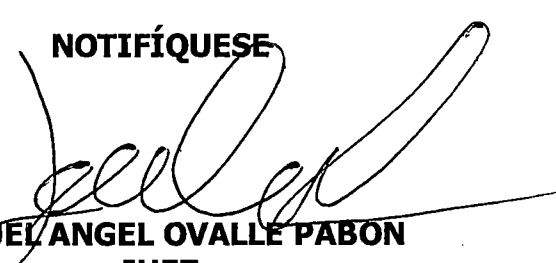
Citar a P & B INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S. para que comparezca a absolver el interrogatorio de parte a las 8 AM del 10 de noviembre de 2020.

Notifíquesele personalmente.

Reconócese a la abogada **JULIETH VANESSA BARROS GARCIA** como apoderada de la solicitante.

La audiencia se hará de manera virtual, por lo que previo a su realización los interesados deben allegar al despacho números telefónicos y correo electrónico para contactarlos a efectos de establecer la forma de llevarla a cabo.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
06 OCT. 2020	
Bogotá D.C.	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 058	de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	